



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01519215-NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO HPN

VISTO:

El EX-2021-01519215-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el DECTO-2021-1150-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir dos (2) puestos de Licenciado en Ciencias de la Computación y DECTO-2021-247-E-NEU-GPN un (1) puesto para Licenciado en Enfermería, para la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón;

Que los DECTO-2021-1331-E-NEU-GPN y DECTO-2021-1764-E-NEU-GPN, autorizan el llamado a concurso a los fines de cubrir dos (2) puestos de Enfermero, para la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 34/21;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos autorizados en los DECTO-2021-247-E-NEU-GPN, DECTO-2021-1150-E-NEU-GPN, DECTO-2021-1331-E-NEU-GPN y DECTO-2021-1764-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar los puestos que a continuación se detallan, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón:

Dos (2) Puestos "Licenciado Ciencias Computación (PAU), secuencias a confirmar", Categorías PF1. **IF-2021-01529764-NEU-SSLD#MS.**

Un (1) Puesto "Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia a confirmar", Categoría PF1. **IF-2021-01529794-NEU-SSLD#MS.**

Dos (2) Puestos "Enfermero (E2T), secuencias 0210 y 0281", Categorías TC1. **IF-2021-01529830-NEU-SSLD#MS.**

Artículo 2°: LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1° de la presente norma legal. -

Artículo 3°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2° de la presente Resolución .-

Artículo 4°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el **IF-2021-01529945-NEU-SSLD#MS**, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.-

Artículo 5°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el **IF-2021-01529945-NEU-SSLD#MS** que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.-

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese. -

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO

Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

1) Inscripción:

Requisitos:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 3 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratado.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán

- Pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, debiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertenecer a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.

De la Inscripción:

Período de inscripción para Lic. en Ciencias de la Computación:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 29 y 30 de Noviembre de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, del 07 al 09 de Diciembre de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 16 de Diciembre de 2021.

Período de inscripción para Lic. en Enfermería y Enfermeros:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 10 de Diciembre de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 20 de Diciembre de 2021.

Correo electrónico para la Inscripción:

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: recursoshumanoshpn.concursos@gmail.com

Documentación a presentar:

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.

- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT.
- Currículum Vitae.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

Lic. en Ciencias de la Computación:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 01 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 10 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 17 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.

Lic. en Enfermería y Enfermero:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 02 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 13 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 21 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

3) Oposición y Entrevistas.

Lic. en Ciencias de la Computación:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 06 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 15 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 22 y 23 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.

Lic. en Enfermería y Enfermero:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 07 y 09 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 16 y 17 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 27 y 28 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.

Se deja constancia que las instancias de revisión y análisis de documentación y de Oposición y Entrevistas se efectuarán en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial al procedimiento administrativo.

4) Confección de Actas con Orden de mérito.

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

5) Plazos para presentar impugnaciones.

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguineidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Si por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador fijara nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeño.

CALIFICACIÓN GENERAL:

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.
- 3) Antecedentes:
Será evaluado según la siguiente grilla:

<u>a) EJERCICIO PROFESIONAL</u>	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	
<u>b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS</u>	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Un punto por cada aporte.	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Un punto por cada disertación.	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Un punto por cada participación.	
<u>c) CAPACITACIÓN</u>	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: 5 puntos	
<u>d) ACTIVIDAD DOCENTE</u>	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
<u>e) ANTIGÜEDAD LABORAL</u>	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de salud.	Por año 2 puntos	
<u>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL</u>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.

NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

**Al Director del
Hospital Provincial Neuquén**

S_____ / _____ D

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día/...../2021.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma _____
Apellido y Nombre del Postulante _____
D.N.I. N° _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

Nota de compromiso de Permanencia

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2021 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Domicilio: _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Anexo Único del Procedimiento de los concursos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Licenciados Ciencias Computación	
CODIGO DE FUNCIÓN: PAU	AGRUPAMIENTO: PF
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
Ser parte de la construcción de los Sistemas de Información Hospitalarios y agregarles valor. Comprender los requerimientos funcionales y no funcionales de los usuarios para poder implementarlos. Colaborar con los grupos de plataforma, soporte, infraestructura, UX/UI.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser parte de la construcción de los Sistemas de Información Hospitalarios y agregarles valor. • Comprender los requerimientos funcionales y no funcionales de los usuarios para poder implementarlos. • Colaborar con los grupos de plataforma, soporte, infraestructura, UX/UI. • Asegurar que las herramientas y servicios desarrollados cumplan los tiempos y calidad esperados. • Cumplir los procesos definidos en el ciclo de vida del desarrollo. 	
TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo front end. • Desarrollo Back End • Implementación de ambientes de trabajo. • Modelado de datos. • Toma y análisis de requerimientos funcionales y no funcionales. • Escribir test de calidad, integración o producto. • Construir, testear, documentar y poner en producción nuevas funcionalidades. • Realizar presentaciones y/o demos. • Apoyar en la capacitación de usuarios. • Participación en reuniones diarias/Demos y Retrospectivas según requieran metodologías de trabajo. 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
<p>Formación académica: expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Cs. De la Computación. • Ingeniería en Cs. De la Computación. • Licenciatura en Sistemas • Lic. En Ciencia de Datos. <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en posición similar. (Preferente) • Experiencia en la construcción de aplicaciones y servicios, preferentemente utilizando frameworks de desarrollo web y herramientas. (Preferente) • Conocimiento de metodologías ágiles de desarrollo. (Preferente) • Experiencia en lenguajes de programación Javascript, NojeJS (Preferente) • Conocimiento de bases de datos noSQL (Preferente) • Conocimiento del framework web: Angular/React/VUE (Preferente) • Conocimiento de control de versionado GIT (Preferente) 	
PERFIL	
COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES	
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación. • Adaptabilidad al cambio • Compromiso. • Integridad. • Responsabilidad. 	

- Trabajo en Equipo.
- Comunicación.
- Resolución de conflictos



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Lic. en Ciencias de la Computación HPN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Licenciado en Enfermería	
CODIGO DE FUNCIÓN: E1P	AGRUPAMIENTO: PF
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
DEPENDENCIA: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>Brindar cuidados humanizados e integrales a personas, familia, comunidad en su proceso de salud-enfermedad. Realiza funciones asistenciales, administrativas, docencia e investigación, con actitud ética y de responsabilidad legal, posee autonomía en su accionar. Posee conocimientos científicos y técnicos, para brindar cuidados de Alta complejidad, sustentando su práctica en el proceso de atención de Enfermería.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y supervisar el cuidado Enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas en el proceso salud – enfermedad, en todo su ciclo vital y en los tres niveles de prevención. • Participar en la elaboración de normas nacionales, provinciales de atención en el área de sus competencias y en la formación y actualización de profesionales de salud y de otros en áreas de sus competencias. • Participar en la investigación sobre temas de enfermería y de Salud. • Elaborar las normas de funcionamiento y manuales de procedimientos del servicio de enfermería, en sus distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento. • Ejercer funciones de dirección y gestión en el sector, en ausencia del Jefe. • Integrar comités de asesores, desarrollando acciones propias de Enfermería y las que se generen de los mismos. • Asumir los cuidados de Enfermería de las personas con problemas de salud de mayor complejidad, pudiendo delegar en otro personal de enfermería las acciones correspondientes de acuerdo a la situación de los usuarios y al nivel de formación y experiencia de las personas a las que delega. • Realizar las técnicas y procedimientos de alta complejidad necesarias para la atención de las personas dentro de las incumbencias que le son propias. • Diseñar los sistemas de informes y registros pertinentes a Enfermería. • Controlar el recurso material y equipos para la atención del usuario. 	
TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar todos los cuidados de Enfermería, encaminados a satisfacer las necesidades bio-psico-sociales de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, en los tres niveles de prevención, tanto en el ámbito institucional y domiciliario, teniendo en cuenta los principios éticos que rigen en la profesión. Esto incluye: • Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y realizar el diagnóstico de Enfermería, determinando necesidades bio-psico-sociales o de problemas reales y potenciales. Definir, establecer y/o confeccionar las indicaciones enfermería. Implementar y evaluar acciones tendientes a satisfacer las necesidades de salud y tratar los problemas. 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título Universitario de Licenciado en Enfermería, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. • Poseer Matrícula Profesional Vigente Otorgada por el Ministerio de Salud de Neuquén, según normativas provinciales vigentes. (Excluyente) En caso de no poseerla quien resulte ganador tendrá 15 días para obtenerla. 	
COMPETENCIAS	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS
<p>Compromiso: Demuestra habilidad para alinear su conducta con los valores, prioridades, y objetivos de la organización en su conjunto. Cumple con los plazos preestablecidos y con la calidad requerida, preocupándose para lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales, atento a lo que los compañeros requieran sin descuidar sus propias tareas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con la visión, misión y valores de la organización y genera en otros la capacidad de sentirlos como propios. - Demuestra respeto por los valores de la organización y fomenta en otros la adhesión a los mismos. - Cumple con sus responsabilidades laborales y con los objetivos fijados, se esfuerza por superar los resultados esperados para su puesto.

<p>Se fija objetivos de alto desempeño y se esfuerza por cumplirlos. Recibe el reconocimiento de colegas y otros miembros de la organización por su desempeño y productividad en el desarrollo de los procesos de su área de competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentra satisfacción cuando en el trabajo que realiza puede implementar soluciones sugeridas para optimizar los tiempos y la calidad en la realización del mismo. - Es un referente en su área y en el ámbito de su institución por su desempeño y obtención de resultados esperados en los procesos de su competencia
<p>Integridad: Trabaja en concordancia con los valores organizacionales, departamentales y profesionales e insta a otros a actuar de la misma manera. Advierte rápidamente la necesidad de generar modificaciones en los procedimientos y sugiere modificaciones, aun cuando esto genere descontento en algunos integrantes. Reconoce y asume los errores cometidos y actúa en consecuencia, modificando la conducta. Es considerado por sus colegas, un referente en materia de integridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orienta sus acciones en función de los valores organizacionales, departamentales y profesionales. Insta a otros a respetar estos valores. - Reconoce sus errores y rectifica su conducta para repararlos. - Actúa con ecuanimidad en el trato con los demás y orienta a otros en situaciones donde los valores o intereses son contradictorios o inconsistentes. - Aplica y propone procesos y procedimientos de trabajo seguros e insta a otros actúen de la misma manera. - Es considerado un referente entre sus colegas por sostener una conducta congruente entre el decir y hacer.
<p>Adaptabilidad al cambio: Observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otros, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar en ocasiones su accionar. Puede poner en marcha cambios en distintas situaciones cuando los mismos le son sugeridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y comprende los cambios que se producen en el entorno organizacional. - Realiza modificaciones en los métodos de trabajo para adecuarlos a los cambios del entorno. - Reconoce las oportunidades del entorno e intenta aprovecharlas en beneficio de los procesos de su incumbencia - Acepta propuestas de acción que permitan optimizar los procesos a su cargo y orienta su acción y la del grupo a adaptarse rápidamente a los cambios. - Promueve la integración de ideas y criterios diversos en pos de objetivos de mejora.
<p>Iniciativa e Innovación: Toma decisiones en momentos de crisis, tratando de anticiparse a las situaciones que puedan surgir. Tiene distintos enfoques para enfrentar un problema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Idea y lleva a cabo soluciones novedosas para problemas de gestión. - Toma decisiones en momento de crisis tratando de anticiparse a las situaciones problemáticas que podrían surgir en el corto plazo. - Genera habituales espacios de discusión y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas, consulta opiniones y establece mecanismos concretos para la promoción de la mejora continua, la creatividad y la innovación en su campo de acción. - Es consultado por sus pares en casos que requieran su capacidad de decidir y analizar problemas.
<p>Trabajo en Equipo: Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y subordinados y colabora con el crecimiento profesional de los miembros de su equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomenta el trabajo en equipo en su área/sector. - Coopera con personas de otros sectores de la organización con el propósito de alcanzar los objetivos fijados. - Expresa satisfacción por los éxitos de otros, pertenecientes o no al grupo inmediato de trabajo y alienta a todos a obrar del mismo modo. - Se interesa en potenciar sus capacidades y promueve el desarrollo de capacidades en otros. - Es un ejemplo por su estilo positivo de cooperación y se le reconoce en el área/sector por su espíritu de colaboración.
<p>Tolerancia a la presión: Habitualmente alcanza los objetivos aunque esté presionado por el tiempo, y su desempeño es bueno en situaciones de mucha exigencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja con determinación y perseverancia para alcanzar con eficacia objetivos difíciles. - Toma decisiones dentro de su nivel de responsabilidad que requieren compromiso y

	<p>esfuerzo mayores a los habituales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabaja con energía y mantiene alto nivel de desempeño aún en situación exigente y cambiante, con interlocutores diversos en espacios de tiempos acotados, durante jornadas intensas y prolongadas. - Es un ejemplo para el jardín al cuidar las relaciones interpersonales en momentos difíciles y motivar a sus pares a obrar del mismo modo, a fin de establecer un clima laboral armónico y de alta productividad.
<p>Responsabilidad: Cumple con los plazos establecidos en la calidad requerida, preocupándose por lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja arduamente e insta a otros a trabajar para el logro de los objetivos de su sala o área. - Encuentra satisfacción cuando realiza una tarea con buenos resultados. - Fomenta dentro de su sala/área la satisfacción por la obtención de buenos resultados a través de acciones individuales y conjuntas. - En algunas oportunidades implementa mejoras sugeridas, en su desempeño e intenta optimizar los tiempos en la realización de las actividades para el logro de resultados. - Es un referente en materia de responsabilidad en su sala/área de trabajo.



Provincia del Neuquén
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Lic. en Enfermería HPN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Enfermero/a	
CODIGO DE FUNCIÓN: E2P	AGRUPAMIENTO: TC NIVEL: 1
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
DEPENDENCIA: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>Un personal técnico, clínico con experiencia en el cuidado de pacientes, familia y comunidad con conocimientos científicos -técnicos en el manejo de respuestas humanas y que el aplica el procedimiento enfermero. Su práctica profesional debe responder a una visión holística de la persona y de su entorno, fomenta el trabajo en equipo y la comunicación, realiza funciones asistenciales, administrativas, docentes y participa en actividades de investigación.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y supervisar el cuidado Enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas en el proceso salud-enfermedad, en todo su ciclo vital y en los tres niveles de prevención. Asumir los cuidados de Enfermería, pudiendo delegar a otra enfermera/o a un auxiliar de Enfermería acciones de acuerdo a las situaciones de las personas y al nivel de formación y experiencias de las personas a quien delegue. Participar en el diseño y en la elaboración de los sistemas de registros pertinentes a Enfermería. Participar en la selección de materiales y equipos, como así también su provisión y control para la atención de Enfermería. Participar en el desarrollo de programas de higiene y seguridad del trabajo, de prevención de lesiones de causa externa de origen laboral y enfermedades profesionales. Participar en los programas de formación y capacitación del personal de Enfermería y otro. Participar en la elaboración de las normas de funcionamiento del servicio y manuales de procedimientos de Enfermería en sus distintas modalidades de atención y su evaluación. Participar en comités interdisciplinarios desarrollando acciones propias de Enfermería y en las que se generen de los mismos. Realizar las actividades contempladas en las normas nacionales y provinciales de atención de la salud de acuerdo a sus competencias. Realizar todos los cuidados de Enfermería, encaminados a satisfacer las necesidades bio-psico-sociales de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, en los tres niveles de prevención, tanto en el ámbito institucional y domiciliario, teniendo en cuenta los principios éticos que rigen en la profesión. 	
TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar todos los cuidados de Enfermería, encaminados a satisfacer las necesidades bio-psico-sociales de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, en los tres niveles de prevención, tanto en el ámbito institucional y domiciliario, teniendo en cuenta los principios éticos que rigen en la profesión. Esto incluye: Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y realizar el diagnóstico de Enfermería, determinando necesidades bio-psico-sociales o de problemas reales y potenciales. Definir, establecer y/o confeccionar las indicaciones enfermería. Implementar y evaluar acciones tendientes a satisfacer las necesidades de salud y tratar los problemas. 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> Poseer título terciario de Enfermero, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Poseer Matrícula Profesional Vigente Otorgada por el Ministerio de Salud de Neuquén, según normativas provinciales vigentes. (Excluyente) En caso de no poseerla quien resulte ganador tendrá 15 días para obtenerla. 	
COMPETENCIAS	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS
<p>Compromiso: Demuestra habilidad para alinear su conducta con los valores, prioridades, y objetivos de la organización en su conjunto.</p> <p>Cumple con los plazos preestablecidos y con la calidad requerida, preocupándose para lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales, atento a lo que los compañeros requieran sin descuidar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con la visión, misión y valores de la organización y genera en otros la capacidad de sentirlos como propios. Demuestra respeto por los valores de la organización y fomenta en otros la adhesión a los mismos. Cumple con sus responsabilidades laborales y con

<p>sus propias tareas. Se fija objetivos de alto desempeño y se esfuerza por cumplirlos. Recibe el reconocimiento de colegas y otros miembros de la organización por su desempeño y productividad en el desarrollo de los procesos de su área de competencia.</p>	<p>los objetivos fijados, se esfuerza por superar los resultados esperados para su puesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentra satisfacción cuando en el trabajo que realiza puede implementar soluciones sugeridas para optimizar los tiempos y la calidad en la realización del mismo. - Es un referente en su área y en el ámbito de su institución por su desempeño y obtención de resultados esperados en los procesos de su competencia
<p>Integridad: Trabaja en concordancia con los valores organizacionales, departamentales y profesionales e insta a otros a actuar de la misma manera. Advierte rápidamente la necesidad de generar modificaciones en los procedimientos y sugiere modificaciones, aun cuando esto genere descontento en algunos integrantes. Reconoce y asume los errores cometidos y actúa en consecuencia, modificando la conducta. Es considerado por sus colegas, un referente en materia de integridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orienta sus acciones en función de los valores organizacionales, departamentales y profesionales. Insta a otros a respetar estos valores. - Reconoce sus errores y rectifica su conducta para repararlos. - Actúa con ecuanimidad en el trato con los demás y orienta a otros en situaciones donde los valores o intereses son contradictorios o inconsistentes. - Aplica y propone procesos y procedimientos de trabajo seguros e insta a otros actúen de la misma manera. - Es considerado un referente entre sus colegas por sostener una conducta congruente entre el decir y hacer.
<p>Adaptabilidad al cambio: Observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otros, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar en ocasiones su accionar. Puede poner en marcha cambios en distintas situaciones cuando los mismos le son sugeridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y comprende los cambios que se producen en el entorno organizacional. - Realiza modificaciones en los métodos de trabajo para adecuarlos a los cambios del entorno. - Reconoce las oportunidades del entorno e intenta aprovecharlas en beneficio de los procesos de su incumbencia - Acepta propuestas de acción que permitan optimizar los procesos a su cargo y orienta su acción y la del grupo a adaptarse rápidamente a los cambios. - Promueve la integración de ideas y criterios diversos en pos de objetivos de mejora.
<p>Iniciativa e Innovación: Toma decisiones en momentos de crisis, tratando de anticiparse a las situaciones que puedan surgir. Tiene distintos enfoques para enfrentar un problema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Idea y lleva a cabo soluciones novedosas para problemas de gestión. - Toma decisiones en momento de crisis tratando de anticiparse a las situaciones problemáticas que podrían surgir en el corto plazo. - Genera habituales espacios de discusión y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas, consulta opiniones y establece mecanismos concretos para la promoción de la mejora continua, la creatividad y la innovación en su campo de acción. - Es consultado por sus pares en casos que requieran su capacidad de decidir y analizar problemas.
<p>Trabajo en Equipo: Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y subordinados y colabora con el crecimiento profesional de los miembros de su equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomenta el trabajo en equipo en su área/sector. - Cooperar con personas de otros sectores de la organización con el propósito de alcanzar los objetivos fijados. - Expresa satisfacción por los éxitos de otros, pertenecientes o no al grupo inmediato de trabajo y alienta a todos a obrar del mismo modo. - Se interesa en potenciar sus capacidades y promueve el desarrollo de capacidades en otros. - Es un ejemplo por su estilo positivo de cooperación y se le reconoce en el área/sector por su espíritu de colaboración.

<p>Tolerancia a la presión: Habitualmente alcanza los objetivos aunque esté presionado por el tiempo, y su desempeño es bueno en situaciones de mucha exigencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja con determinación y perseverancia para alcanzar con eficacia objetivos difíciles. - Toma decisiones dentro de su nivel de responsabilidad que requieren compromiso y esfuerzo mayores a los habituales. - Trabaja con energía y mantiene alto nivel de desempeño aún en situación exigente y cambiante, con interlocutores diversos en espacios de tiempos acotados, durante jornadas intensas y prolongadas. - Es un ejemplo para el jardín al cuidar las relaciones interpersonales en momentos difíciles y motivar a sus pares a obrar del mismo modo, a fin de establecer un clima laboral armónico y de alta productividad.
<p>Responsabilidad: Cumple con los plazos establecidos en la calidad requerida, preocupándose por lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja arduamente e insta a otros a trabajar para el logro de los objetivos de su sala o área. - Encuentra satisfacción cuando realiza una tarea con buenos resultados. - Fomenta dentro de su sala/área la satisfacción por la obtención de buenos resultados a través de acciones individuales y conjuntas. - En algunas oportunidades implementa mejoras sugeridas, en su desempeño e intenta optimizar los tiempos en la realización de las actividades para el logro de resultados. - Es un referente en materia de responsabilidad en su sala/área de trabajo.



Provincia del Neuquén
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Enfermero HPN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.